

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**FUENLABRADA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Patronato Municipal de Cultura

Extracto de la resolución número 348/2022, de Vicepresidencia del Patronato Municipal de Cultura de 8 de noviembre de 2022, por la que se aprueba el gasto y la convocatoria del Concurso de Felicitaciones Navideñas 2022.

BDNS: 657755

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>)

- Concurso: El objeto es la creación de una tarjeta de felicitación para las próximas Navidades.
- Participantes: Podrán participar todos los/as vecinos/as de Fuenlabrada a partir de los 4 años de edad. La participación se realizará de forma individual. Los/as participantes menores de 18 años lo harán representados por sus tutores/as legales. Los/as participantes deberán cumplir además los requisitos establecidos en el artículo 2 de la convocatoria.
- Categorías: Se establecen para el presente concurso 6 categorías:
 - Categoría A: Participantes de 4 y 5 años.
 - Categoría B: Participantes de 6 a 8 años.
 - Categoría C: Participantes de 9 a 11 años.
 - Categoría D: Participantes 12 y 13 años.
 - Categoría E: Participantes de 14 y 15 años.
 - Categoría F: Participantes de 16 o más años.
- Premios: Se otorgarán por cada categoría dos premios:
 - Primer premio: Tarjeta regalo por valor de 700 euros y diploma.
 - Accésit: Tarjeta regalo por valor de 350 euros y diploma.
 - Premio a la participación a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as del colegio con mayor participación por categoría: Tarjeta regalo por valor de 700 euros y diploma.Los premios ascienden a un importe total de 10.500,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 4059-3343-48100.
- Condiciones técnicas de los trabajos: Las descritas en el artículo 7 de la convocatoria.
- Presentación: Solamente se podrá presentar una felicitación por participante. El/la participante quedará inscrito en la categoría correspondiente a su edad en la fecha de inicio de presentación de solicitudes. La presentación de obras a concurso se realizará de forma online a través de un correo electrónico a la dirección concursofelicitaciones@ayto-fuenlabrada.es adjuntando la obra presentada a concurso en formato jpg, jpeg, bmp o png. El nombre del archivo será el título de la obra. También se adjuntará a dicho correo el anexo de esta convocatoria debidamente cumplimentado junto con la documentación que en él se requiere.

- Plazo: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y finalizará el 20 de noviembre de 2022.
- Jurado: Estará compuesto por tres Técnicos del Patronato Municipal de Cultura.
- Entrega de premios: Los premios se notificarán a los/as interesados/as personalmente mediante una llamada telefónica o un correo electrónico a la dirección facilitada en la solicitud de participación.
Se realizará un acto de entrega de premios, del que se informará convenientemente a los participantes en el presente concurso a través de correo electrónico.

Fuenlabrada, a 8 de noviembre de 2022.—La vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura de Fuenlabrada, Mónica Sebastián Pérez.

(03/21.741/22)

